

DECRETO N°

TEMUCO 15 FEB 2019

VISTOS:

celebrada entre la 1. La modificación de contrato Municipalidad de Temuco y don José Luis Loyola Alvarado mediante escritura privada de fecha 29 de enero del año 2019.

2. Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese la modificación de contrato: "Servicios Profesionales Especializados para ejecutar labores en la Unidad de Arquitectura de la Dirección de Obras Municipales", celebrada entre la Municipalidad de Temuco y don José mediante escritura privada de fecha 29 de Luis Loyola Alvarado, R.U.T Nº enero del año 2019.

2. La modificación convenida consiste en disminuir la suma total a pagar al prestador, a título de honorarios, de \$14.400.000 a \$12.295.800, impuestos incluidos, quedando un valor unitario por producto de \$1.024.650, impuestos incluidos.

3. La modificación de contrato antes referida se entjende formar parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MAURICIO REYES JIMENEZ SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MRA/

Distribución:

Administrador Municipal

Dirección A. Jurídica Dirección de Administración y Finanzas Dirección de Obras

Unidad de Propuestas Gestión de Abastecimiento

Secretaría Municipal José Luis Loyola Alvarado

Oficina de Partes

MIGUEL BECKER ALVEAR ALCALDE